La República de Colombia
y en su Nombre la

Institución Educativa Distrital Pablo de Tarso

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución Nº 2197 del 30 de Julio de 2002

Confiere a:

Yenny Varela Alvarado

Identificado(a) con C.C. No. 52.107.804 de Santafé de Bogotá D.C.

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PABLO DE TARSO
EDUCACION Y EXCELENCIA

Rector

Secretaria

Anotado al folio 005 del Libro de Registro Nº 004

Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2002

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PABLO DE TARSO

Carrera 83 No. 65-04 Sur
Teléfono 780 3083 – Bogotá D.C:
Jornada Nocturna

Dane: 11110200287

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PABLO DE TARSO**, Institución aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 2197 del 30 de Julio de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Yenny Varela Alvarado
Identificado(a) con C.C. No. 52.107.804 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 004 del 10 de Diciembre de 2002 que consta de 98 alumnos graduados, comienza con el nombre de DENIS OMAIRA AGUDELO BURBANO y se cierra con el nombre de YENNY VARELA ALVARADO Firmada y sellada por **Lic. ANGEL ALBERTO GARCÍA BERMÚDEZ** (Rector) y **CLAUDIA MARIBEL RINCÓN CALDERÓN** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de Diciembre de 2002

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación segun Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Rector
Lic. Angel Alberto García Bermúdez
C.C. No. 3.176.418 de Soacha

Secretaria
Claudia Maribel Rincón Calderón
C.C. No. 52.070.311 de Bogota

Powered by CamScanner